

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

684 Orden ECD/2023/2016, de 30 de diciembre, por la que se conceden los Premios Nacionales convocados por el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, correspondientes al año 2016.

Mediante Resoluciones del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música de 30 de marzo de 2016 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) se convocaron los Premios Nacionales de Música, Músicas Actuales, Danza, Teatro, Circo y Artes Escénicas para la Infancia y la Juventud, correspondientes al año 2016.

Por Orden ECD/1783/2016, de 27 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre), se designaron los Jurados para la concesión de los Premios Nacionales señalados en el párrafo anterior.

Válidamente constituidos los respectivos Jurados, se han elevado los fallos correspondientes a través de la Directora General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado quinto de las resoluciones de convocatoria citadas, dispongo:

Primero. *Concesión del Premio Nacional de Danza.*

1. Se concede el Premio Nacional de Danza, en su modalidad de creación, a doña María Soledad Picó Monllor (Sol Picó), por «su talento creativo y fuerte personalidad artística, unidos a la audacia de sus propuestas escénicas». El jurado ha destacado además su profundo conocimiento de los estilos de la danza, para construir su propio lenguaje. De su continuo compromiso con la creación contemporánea dan muestra trabajos como W. W. (We Women), One-hit Wonders, El Ilac de les mosques o Bésame el cactus, entre otros.

2. Se concede el Premio Nacional de Danza, en su modalidad de interpretación, a don Joaquín de Luz Pérez, por «su trayectoria como bailarín de técnica de brillantez depurada y gran carisma interpretativo, dotes con las que ha abordado los grandes roles del repertorio clásico y neoclásico». El jurado ha destacado, entre otros muchos trabajos, su reciente interpretación de Basilio de Don Quijote en su colaboración con la Compañía Nacional de Danza. Asimismo, ha subrayado su labor como embajador de la danza de nuestro país en los principales teatros del mundo.

3. El jurado para la concesión del Premio Nacional de Danza, en sus dos modalidades, se reunió el 14 de noviembre de 2016.

Segundo. *Concesión del Premio Nacional de Circo.*

1. Se concede el Premio Nacional de Circo a don Miguel Ángel Moreno Montosa (Bolo), por «la renovación de la acrobacia a partir de la incorporación de elementos escénicos». Además, el jurado ha reconocido «su capacidad de dinamizar el circo actual, especialmente en el ámbito andaluz, y su gran proyección nacional e internacional».

2. El jurado para la concesión del Premio Nacional de Circo se reunió el 18 de noviembre de 2016.

Tercero. *Concesión del Premio Nacional de Música.*

1. Se concede el Premio Nacional de Música, en su modalidad de composición, a don Antoni Parera Fons, por «su singular compromiso desde la creación actual con el género lírico, como atestiguan su reciente aportación a la ópera contemporánea con el

estreno de María Moliner y los ciclos de canciones interpretados por las más relevantes voces internacionales».

2. Se concede el Premio Nacional de Música, en su modalidad de interpretación, a don Juan José Mena Ostérez (Juanjo Mena), por «su trayectoria profesional en la última década en los principales escenarios internacionales y al frente de las orquestas más prestigiosas del mundo, como es el caso de su reciente debut con la Orquesta Filarmónica de Berlín, sus regulares colaboraciones con la Filarmónica de Nueva York y Sinfónicas de Chicago y Boston, entre otras, y su labor como Director titular en la Orquesta Filarmónica de la BBC». El jurado asimismo destaca su compromiso con la difusión de la música española, tanto clásica como contemporánea, en las salas de conciertos y estudios de grabación.

3. El jurado para la concesión del Premio Nacional de Música, en sus dos modalidades, se reunió el 21 de noviembre de 2016.

Cuarto. Concesión del Premio Nacional de Artes Escénicas para la Infancia y la Juventud.

1. Se concede el Premio Nacional de Artes Escénicas para la Infancia y la Juventud a doña María José Frías Arevalillo, creadora de la Cía. de Títeres de María Parrato, por «su delicada poética en la creación de mundos escénicos que dialogan a la par con el niño y el adulto y por su sensibilidad en la invención de universos estéticos poblados de objetos que cobran vida». El jurado ha resaltado igualmente «la valentía y el riesgo en las temáticas que aborda, siempre desde la excelencia artística».

2. El jurado para la concesión del Premio Nacional de Artes Escénicas para la Infancia y la Juventud se reunió el 2 de diciembre de 2016.

Quinto.—Concesión del Premio Nacional de Teatro.

1. Se concede el Premio Nacional de Teatro, a doña Concepción Velasco Varona (Concha Velasco), por «su momento de plenitud artística y por la pasión, valentía y excelencia con que aborda papeles tan complejos como los últimamente interpretados en *La vida por delante*, *Hécuba*, *Olivia* y *Eugenio* y *Reina Juana*. El jurado también ha querido resaltar «su figura como referente de la escena y el magisterio que durante su carrera ha ejercido sobre las nuevas generaciones».

2. El jurado para la concesión del Premio Nacional de Teatro se reunió el 23 de noviembre de 2016.

Sexto. Concesión del Premio Nacional de las Músicas Actuales.

1. Se concede el Premio Nacional de las Músicas Actuales a doña María Isabel Quiñones Gutiérrez (Martirio), por «su personal aproximación a las músicas populares, desde sus raíces andaluzas, mostrando el valor de la copla a las nuevas generaciones y por propiciar un acercamiento profundo a la música iberoamericana». El jurado ha destacado, asimismo, su coraje y la libertad con la que ha trabajado llevando su actitud transgresora desde su imagen a su música.

2. El jurado para la concesión del Premio Nacional de Músicas Actuales se reunió el 28 de noviembre de 2016.

Madrid, 30 de diciembre de 2016.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, Íñigo Méndez de Vigo y Montojo.